H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Precise detalladamente las pautas publicitarias, en agencias de publicidad, radios, televisión y medios gráficos, incluyendo los montos abonados, desde diciembre de 2018 a la fecha.-

Segundo: Envié copia de los contratos con cada una de ella y las facturaciones emitidas -

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de mayo de 2019.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

DIEGO LARA
Vicepresidente 1º Cámara Diputados
a/c Presidencia